

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1878/25

AYUNTAMIENTO DE FUENTE EL SAUZ

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de septiembre de 2025, ha acordado la aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa de Cementerio Municipal.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Fuente el Saúz a 12 de septiembre de 2025.

La Alcaldesa, *María Jesús Jiménez Maroto*.